



RESOLUCIÓN EXENTA N°:30/2015

APRUEBA BASES PARA LOS CONCURSOS PROVINCIALES N° 1, 2 Y 3 REGION DE COQUIMBO, TEMPORADA 2015 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE COQUIMBO.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

La Serena, 23/ 01/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 51 de Abril de 2011, modificado por el D.S. N° 83 de julio de 2014, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.798, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional
3. Que las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada
4. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos
5. Que el Comité Técnico Regional, tomó conocimiento de las bases de los concursos N°1, 2 y 3, de la presente temporada 2015. Siendo éstas aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Técnico Regional, de fecha 19 de enero de 2015

RESUELVO:

1. Apruébese las bases de los siguientes Concursos:

Concurso Provincial N° 1 de Elqui, Región de Coquimbo, del "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios"

Concurso Provincial N° 2 de Limarí, Región de Coquimbo, del "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios"

Concurso Provincial N° 3 de Choapa, Región de Coquimbo, del "Sistema de Incentivos para la

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

**PAMELA LORENA ARAYA FLORES
DIRECTOR REGIONAL (TYP) (S) REGIÓN DE
COQUIMBO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

RTM/CIB/RTM/KCM

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Jefe de departamento (S) SIRSD-S
- Pamela Lorena Araya Flores - Director Regional (TyP) (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Raúl Alfredo Torres Miranda - Jefe Unidad Recursos Naturales Renovables - Or.IV
- Katusca Carola Cuello Munizaga - Abogada Unidad Jurídica - Or.IV
- Veronica Morales Reygadas - Encargada Gestión y Finanzas - Or.IV
- Gonzalo de Jesús Vega Godoy - Jefe Oficina Sectorial Choapa - Or.IV
- Jaime Rodríguez Yagnam - Jefe Oficina Sectorial Elqui - Or.IV
- Paolo Gecele Ciuffi - Jefe Oficina Sectorial Limarí - Or.IV

Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Pedro Pablo Muñoz 200



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1501.acepta.com/v01/41ff28309190dee09274046d35be4bcfdaefc261>